

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **QUINCE** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausentes con notas de aviso **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ y Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 191 de la Junta Municipal, de fecha 08 de octubre de 2025.**-----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los miembros de la Banda Musical “Santa Rosa” de Encarnación, por sus 60 años de fundación, celebrado el 30 de setiembre de 2025.**-----

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan, solicitando la inclusión de una nota remitida del Ejecutivo Municipal con relación a la Ordenanza Tributaria y una Minuta Verbal. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una Minuta Verbal solicitando Reconocimiento a los campeones U15 de Basquetbol como así también a las jugadoras. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** secunda la moción, mencionando que ya fue presentada la Minuta para dicho reconocimiento. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 191 de la Junta Municipal, de fecha 08 de octubre de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado Fernández** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Ing. Eduardo Rebruk** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los miembros de la Banda Musical “Santa Rosa” de Encarnación, por sus 60 años de fundación, celebrado el 30 de setiembre de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino** da la bienvenida a los miembros de la Banda Musical Santa Rosa de Encarnación e invita a que pase adelante algún representante. **El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Antes de que nosotros los hablemos, en nombre del municipio, de la ciudad, como compañeros de trabajo, y no solamente, teniéndoles a ustedes, casi se hace una costumbre escuchar a la banda de Santa Rosa en los actos oficiales, en las diferentes actividades, y de hecho, creo que la ciudadanía, cuando va a organizar algún tipo de evento, desfile, actividad importante, que aglutine a muchas personas, nuestra bandera, nuestro orgullo local, eternamente siempre fue la banda Santa Rosa. Hoy hay muchos profesionales, muchos artistas, que son fruto del estudio de una carrera en el Centro Municipal de Artes, pero creo que nada puede ganar a la experiencia, al talento, a la trayectoria, que hoy también se combina con la juventud, con aquellos que heredaron, seguramente de sus padres o de otros integrantes que ya no nos acompañan, ese talento, así que de nuestra parte, creo que este reconocimiento que vamos a entregar, no se compara con la entrega que hicieron durante 60 años, cuantos recuerdos, cuantas historias, cuantos momentos, y bueno, es una manera de agradecer, de reconocer en vida, de que ustedes puedan entender, de que lo que realizan, por más que esté remunerado, es una vocación, es una vocación que lo hacen seguramente con mucho amor y con profesionalidad, así que de nuestra parte agradecerles, quiero darles la palabra para que nos puedan un poco contar sus sentimientos, que experiencias tuvieron en estos 60 años y principalmente un mensaje también para quizás quienes podrían el día de mañana sumarse a la banda de Santa Rosa y también para que la gente pueda emocionarse como nosotros nos emocionamos con lo que ustedes van a contarnos. **El señor Ángel Centurión** expresa: Es un gran placer para nosotros y los integrantes de la banda Santa Rosa, que a pedido del escritor Felipe Bernal, que también fue integrante de la banda Santa Rosa por mucho tiempo, ¿verdad? Y otras Por eso, primero agradecerle a la junta por esta mención. Estamos muy agradecidos, muy contentos por recibir esto, creo que 60 años de música no es fácil mantener un grupo, sin tener grandes cosas, hay veces que instrumentos inclusive nos faltaron, tuvimos que comprar hay muchas anécdotas dentro de este grupo, pero que nos queda. Agradecerle a la ciudadanía, por el apoyo para poder seguir sosteniendo esto, hubiera sido más fácil si había más apoyo. Pero no estamos acá para quejarnos al contrario, para agradecer, agradecer a Dios por estar teniendo en cuenta que han pasado muchas personas como Nemesio Lichi, Emilio Oriola Acosta, que es el intendente de la ciudad. Hay gente que ya nos dejaron en estos últimos tiempos en la pandemia, nos dejaron tres de los antiguos también, Y después, hace poco el señor Vicente Garay, que también nos dejó, ¿verdad? Por una enfermedad. Y tenemos una gran mayoría que ya está llegando a los setenta años, y algunos que pasaron a esa edad. Bueno, la banda que comenzó en mil novecientos sesenta y cinco, era, por mencionar algunos, por mencionar Sixto Ledesma, que hoy vive otra fiebre, Agustín Casco, que también comenzó hace tiempo que hoy no pudo estar con nosotros acá, en fin, hay mucha gente, quisiera nombrar a todos pero hay una buena cantidad, Hay gente que, pues, creo que es casi director de la banda de la municipalidad de Posadas, también, un clabinetista, Hay gente que entró en la unidad de penitenciaría de la banda, en la penitenciaría también de Misiones, y recordar un poco, que nosotros fuimos el grupo de

músicos que con el padre Carlos, nuestro gran director, que era, que fue una persona excelente, con una musicalidad súper, demasiado grande para nuestro medio, y que supo formar a partir de niños del barrio Santa Rosa y alrededores, también, Mboi Ka'ë, Barril Paso, Y hacer de ellos músicos y personas de valía , ¿verdad? Y y nosotros seguimos con esta música, como dijo el, acá nuestro presidente, ¿verdad? Que es vocación, mucha vocación, mucho amor por la música. Y estaba diciendo, Que fuimos el grupo musical que comenzó a hacer los primeros conciertos de música clásica acá en La Encarnación, Acá en el salón de la Universidad Católica, al lado de la catedral, y nuestro primero nuestro primero público, casi fueron monjas y sacerdotes, que eran amigos del padre Carlos y que, pero después se fue ampliando, Entraron en otras profesiones y dejaron la música. Y nosotros seguimos, tenemos un currículum bastante amplio, de muchos campeonatos de básquetbol, por ejemplo, viajamos a Pilar, Coronel Oviedo, acá en Encarnación varias veces, campeonatos de fútbol, de Salón, Interligas, la final con Gobernador Rivera, creo que más fue hace mucho tiempo, y festivales, presentaciones, tanto local, nacional, internacional, fuimos a Prescoskine, fuimos al festival del Chamamé Corrientes, festival acá de Posada, en la Universidad de Misiones, en el Overa, fuimos casi 20 años seguidos a tocar, y nuestras presencias también en los cursos, que fueron por mucho tiempo, hemos salido primer premio en muchas ocasiones, especialmente con la profesora Susy Sacco, que en el Club San Juan siempre estaba, también con el Club Nacional, creo que con el Club Pettirosi 22 salimos también primer premio, y bueno, creo que también tenemos formado muchos músicos jóvenes, el problema es que comienzan bien y después se nos cambian a otros, van a la universidad y después ya no pueden continuar, y tampoco nosotros tenemos para ofrecerles muchas cosas, para que puedan seguir la música y estudiar a la vez, entonces tienen que a veces buscar otro trabajo, y la música requiere tiempo, requiere ensayo, una vez que hagarrás y soplas y ya está, tenemos que hacer unos ensayos por lo menos de mantenimiento, para mantener el grupo, que lo hacemos cada semana con los muchachos, y hoy contamos también con dos chicas, con Florencia y la profesora Jazmín Cristaldo, que hoy tiene clase y por eso no puede hoy, pero tratamos siempre de formar jóvenes, y a veces siempre tocamos con las mujeres, pero bueno, comienzan bien y después nos dejan, cuando ya prácticamente creemos que ya podemos contar con ellos, nos dejan de seguir, pero bueno, esto es más o menos una parte de la historia nuestra, y seguimos, creo que vamos a seguir porque como también nos están diciendo que hay una posibilidad de una re categorización, creo que nos va a venir bien para seguir en este rebotero de la música, de seguir haciendo música, y agradecerle a varios, con muchos compañeros, Rafael Centurión también, que fue director por mucho tiempo, arreglador, hoy en día compositor también de músicas, y otro más que no dejaron venir, también aquellos que no dejaron, que Dios los tenga en su gloria, porque pasaron mucho tiempo con nosotros, y no me quedaba más nada que agradecerle a ustedes y también al Ejecutivo por aceptar una posible re categorización, muchas gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín, Lic. Natalia enciso, Dra. Gloria Arregui, El Dr. Juan Augusto Lichi, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk** expresaron Presidente, realmente nos honran con su presencia los compañeros de la Banda Santa Rosa escuchar la historia y todos los ámbitos en que acompañó la Banda Santa Rosa no solamente en lo cultural, en lo deportivo, en los carnavales, como estaba mencionando yo creo que ellos, más que agradecer, tenemos que ser nosotros los agradecidos, presidente y ante una situación de injusticia que hay con estos compañeros que representan y son embajadores de nuestra ciudad creo que hoy en esta sesión nosotros podemos resolver y sancionar una ordenanza para re categorizar a la Banda Santa Rosa si el Intendente Municipal no lo hizo en 10 años, no sabemos si lo va a hacer en los 10 meses que quedan de gobierno pero creo que esta Junta Municipal tiene la facultad de actuar y si vamos a reconocer que no sea solamente un reconocimiento, que sea como usted acaba de mencionar una re categorización, entonces si es una moción, acompañó y si no fue una moción, mociono Presidente, emocio para que en esta sesión, en el día de hoy nosotros resolvamos esto de manera que ellos no salgan con una promesa sino que salgan con una votación de una ordenanza de re categorización nada más Presidente y muchas felicidades. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: básicamente estamos nosotros representándole a la ciudadanía, quizás puedan todos los encarnacenos hoy venir y decirles lo que sienten, lo que les genera escuchar a la Banda Santa Rosa, lo que representa para la ciudad, para el país. Pero estamos en nombre de la Junta. También este reconocimiento lleva la firma del Intendente Municipal, se justifica por su ausencia, por cuestiones particulares. Iba a estar acá justamente en esa sesión donde él estuvo presente, se ha presentado esta propuesta y él acompaña. Así es que estoy seguro de que va a acompañar lo que la Junta también resuelva en relación a la re categorización. Nunca es tarde. Así es que gracias a todos. Voy a ir llamándole a mis compañeros concejales para que vayamos todos entregando el reconocimiento. Así es que les pido que pasen adelante, por favor. Seguidamente se procede a la entrega de Reconocimiento a los homenajeados. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Seguidamente expresa: Quisiera que en este punto podamos tener un minuto de silencio darle fuerza y los pésame a la compañera Natalia por la partida del Ing. Fernando Oreggoni con mucha trayectoria principalmente de servicio independientemente de los cargos que podamos ocupar un encarnaceno de bien, un ciudadano que dejo obras, materiales. Obras como siempre yo digo, que son obras que no se pueden inaugurar, que es el cambio en la vida de una persona. Y también fue un compañero nuestro en la institución que ha hecho un gran trabajo al frente de una dirección, sentando las bases y seguramente cambiando esas realidades, no solo abriendo caminos, sino mejorando la calidad de vida de muchos en Encarnación. Así es que, compañera, nuestra más sincera condolencia, gracias por estar. Sabemos de qué quizás en esta semana de duelo quedarte en tu casa iba a ser también seguramente quedarte con algunos recuerdos, y hoy estábamos fuertes, firmes, como siempre, y sabemos de qué el tiempo seguramente va a curar ese dolor. Pero hay una frase que dice, nadie muere mientras permanece vivo en nuestro corazón y nuestra memoria. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: también hacer eco de tus palabras, darle a Natalia la fortaleza para continuar, sabemos que ella es una mujer fuerte, admirada por muchas mujeres porque realmente Nati tiene una fuerza que nos sorprende, y creo que también es la tranquilidad de haber hecho y cumplido la misión junto a Fernando y a sus hijas que estuvieron firmes al pie del Cañon para nosotros, los Liberales va ser una semana medio rara porque es una semana de festejo, pero también compartimos ese duelo de haber perdido no solamente a un correligionario sino también a una persona que ha hecho tanto por la ciudad, por el departamento y por el país, defendiendo los intereses de muchos paraguayos. Así es que nada más acompañarle en este tiempo. Y también

presidente recordar que el domingo 19 de octubre la Organización Mundial de la Salud ha establecido el día de la lucha contra el cáncer de mama, que muchas mujeres enfrentan esta lucha y que en nuestro país significa ochocientos casos diagnosticados al año. Sabemos que la detección temprana puede hacer que estos que el tratamiento haga que la enfermedad pueda revertirse, así es que nada más también acompañar a todas las mujeres que están llevando una lucha silenciosa y que son también pilares en sus casas, que son hermanas, amigas, tías, primas, madres recordarlas este fin de semana que es el domingo 19. Seguidamente el presidente solicita un minuto de silencio en memoria del Ing. Fernando Oreggioni. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota remitida por el concejal Arq. Keiji Ishibashi,** comunicando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, conforme a la comunicación realizada en la sesión ordinaria anterior, por encontrarse de viaje a fin de participar de Curso de Capacitación a nivel internacional. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

**2) Nota remitida por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández,** comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva -----

**3) Nota remitida por la concejal Abog. Zulma Memmel,** comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando su participación de manera virtual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva -----

**4) Nota N°12.528/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4531/2025** presentado por la señora **VIVIANA CACERES y otro** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de planificación. -----

**5) Nota N° 12.561/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.366/2024** presentado por el señor **HUGO VON KNOBLOCH y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia San Antonio Ypekurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para dictamen de la Comisión de planificación

**6) Nota N° 12.562/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 440/2025** presentado por la firma **LA GLORIA S.A.** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Arroyo Pora del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

**7) Nota N° 12.563/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4345/2025** presentado por la señora **IKA DALILA ROMERO** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

**8) Nota N° 12.565/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6528/2024** presentado por el señor **NICOLAS AGUSTIN BAEZ VON KNOBLOCH** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia San Antonio Ypekurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**9) Nota N° 12.590/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8597/2024** presentado por el Consorcio **ROGGIO ATI** sobre solicitud de actualización de tarifa, actualización de la Ordenanza Tributaria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Esta empresa exige, pero trajo solo tres camiones. Nosotros teníamos 11. En el relleno sanitario trajo tres máquinas pesadas. Nosotros también teníamos las mismas. Yo creo que tiene que ser al revés. Esta empresa tiene que pagarnos por permitirles recaudar millones por un trabajo que podíamos haber hecho nosotros. No están ellos en condición de pedir aumento a aumento viendo que están usando un método cruel para tratar de sacar también algún tipo de disposición u ordenanza para permitir el ingreso de las cubiertas dentro de nuestro predio que ellos estaban usurpando. Hoy toda área verde de Encarnación está llena de esos materiales que dentro de 500 años van a seguir saliendo porque es por culpa de este consorcio que vino a posicionarse en nuestra ciudad. No merecen que se les suba nada. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, yo solicitó que se remita a la Comisión de Hacienda la nota para su tratamiento. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: secundo la moción del concejal Florentín. Finalizada las consideraciones de referencia la moción planteada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 7 (siente) votos la remisión de la nota a la Comisión de Hacienda. Se abstienen en votar el Lic. Nehemías Cuevas, Dra. Gloria Arregui. -----

**10) Nota remitida por la señorita María del Carmen Netto, Técnica del Club de Patín para Adultos de Encarnación,** solicitando un aporte económico para solventar los gastos de participación de 12 atletas adultos que representaran a la ciudad en el CAMPEONATO SUDAMERICANO INTERNACIONAL "CONESUL" DE PATINAJE ARTÍSTICO, a desarrollarse del 05 al 09 de Noviembre de 2025, en la ciudad de Porto Belo, Santa Catarina Brasil. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve dar un aporte en nombre de la Junta Municipal por medio de la Presidencia. -----

**11) Nota remitida por Ferrocarriles del Paraguay S.A. – FEPASA,** invitando a participar del acto de conmemoración del primer tramo recorrido del tren paraguayo, inaugurado en 1861; a realizarse en la estación central del ferrocarril de Asunción el martes 21 de octubre del corriente a las 18:00hs.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

**12) Nota remitida por el Comandante del Colegio Militar de Sub Oficiales del Ejército "Tte. 1° de infantería Rva. Manuel Irala Fernández":** invitando a participar de la ceremonia de Juramento de Fidelidad a la Patria por parte de los Aspirantes del COMISOE e inauguración de Obras, a realizarse el día viernes 17 de octubre de 2025 a las 09:00hs en el asiento de la Institución.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**13) Nota remitida por la Asociación Paraguaya Misionera Iglesia de Dios**, invitando a participar a la Conmemoración de los 50 años de la Iglesia de Dios en el Paraguay, 23 años de la Iglesia de Dios en Encarnación y la apertura oficial de nuestro templo a realizarse el 2 de noviembre de 9 a 12 horas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**14) Nota remitida por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia**, comunicando que esta cartera de estado llevara adelante la Organización del 2do Foro Departamental “**SEMBRANDO PREVENCIÓN, COSECHANDO PROTECCIÓN**” en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Gobernación de Itapúa, el evento se realizara el martes 21 de octubre de 7:30 a 13:30 en el Salón Auditorio de la Gobernación de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 07/2025 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Proyecto de Ordenanza “**Por la cual se Reglamenta la Ley N°620/76, la Ley N°135/91 y la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, estableciéndose el Régimen Tributario de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio Fiscal año 2026**”, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°12.189/2025 del fecha 01 de Setiembre de 2025, dice: Que, atento a las disposiciones legales referidas, los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto abajo firmantes, han procedido al estudio del mencionado proyecto de Ordenanza Tributaria, y consideran recomendar la aprobación del mismo, con la inclusión de las siguientes modificaciones:

**1) INCREMENTO DEL 3,6% EN LAS SIGUIENTES TASAS**

**a. Tasa de barrido y limpieza de la vía pública:** mantener el costo anterior de Gs. 300 por m2.-

**b. Inspección Técnica Vehicular (ITV):** mantener el costo anterior, establecido en

- Automóviles: Gs. 40.000.

- Motocicletas: Gs. 20.000

**a. Conservación de Parques y áreas verdes:** mantener el costo anterior de Gs. 30.000

**Justificación Técnica:** Consideramos que la situación económica actual, caracterizada por diversos factores que afectan el bienestar de los ciudadanos, hace inviable la aplicación de un aumento en las tasas municipales. En este contexto, consideramos que no es oportuno ni razonable imponer mayores cargas tributarias en un período de dificultades económicas, lo cual podría acentuar el impacto negativo en la capacidad de los contribuyentes para hacer frente a estos pagos.

**2) INCLUSIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y AUMENTO PORCENTUAL ACORDE A LA VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO 3,6 %**

No hacer lugar a la propuesta elevada por el Intendente Municipal en relación con la inclusión de la clasificación de usuarios en el servicio de recolección de basura y el incremento porcentual del 3,6%, y en consecuencia mantener los costos estipulados para el ejercicio fiscal año 2025.-

**Justificación Técnica a) Falta de Justificación Técnica y Económica:** La propuesta no incluye un análisis técnico detallado que sustente la necesidad de este aumento y la clasificación de usuarios. Consideramos que sin una justificación económica sólida, no resulta razonable imponer un incremento automático de las tasas. **b) Impacto en los Contribuyentes Locales:** En un contexto de crisis económica, marcada por altos índices de inflación y bajos salarios, consideramos que un aumento automático vinculado al salario mínimo representa una carga adicional y desproporcionada para muchos ciudadanos de Encarnación. **c) Falta de Flexibilidad y Equidad en la Clasificación de Usuarios:** La implementación de una clasificación de usuarios en el servicio de recolección de basura debe considerar de manera más equitativa las distintas realidades socioeconómicas de la población. En este sentido, consideramos que la propuesta no ofrece un sistema de clasificación que diferencie adecuadamente a los usuarios según su capacidad de pago, sus necesidades específicas o la cantidad de residuos generados.

**3) INCLUSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Y SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS COMO CONTRIBUYENTE DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se ha resuelto disponer el no cobro por el servicio de recolección de residuos a la Municipalidad de Encarnación y sus diferentes dependencias (Municipalidad de Encarnación, Junta Municipal, Centro de Arte Municipal, y otros), como asimismo excluir del cobro por el uso del Relleno Sanitario Municipal para la disposición final de residuos por parte de la Institución Municipal. **Justificación Técnica:** No consideramos oportuna esta inclusión, debido a la falta de criterios técnicos y de proporcionalidad en la fijación del monto. El monto propuesto de Gs. 200 por metro cuadrado no está acompañado de un estudio técnico o análisis de costos que respalde su razonabilidad. Asimismo, el Impacto presupuestario elevado y poco sustentable, considerando la gran cantidad de metros cuadrados construidos que posee el municipio, el costo total mensual y anual que representaría este esquema de facturación podría alcanzar cifras muy elevadas, comprometiendo seriamente los recursos del presupuesto municipal. Además hemos de considerar que la Municipalidad posee los medios (camiones recolectores, combustible, funcionarios, etc) para prestar este servicio a sus propias dependencias. Otro factor es la Inviabilidad en la relación de dependencia económica entre el Municipio y la concesionaria, en este sentido resulta preocupante que el propio Municipio, en calidad de concedente del servicio, termine siendo uno de los principales aportantes económicos del contrato, financiando parcialmente el mismo a través de sus propias obligaciones como usuario.

**4) INCORPORACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE CASILLAS DEL MERCADO MUNICIPAL**

No hacer lugar a la propuesta de incorporación de un canon por arrendamiento de casillas del mercado Municipal, por tanto no incluir el mismo en la Ordenanza Tributaria año 2026. **Justificación Técnica:** Consideramos inadecuada la incorporación de esta tasa, debido a la ausencia de un análisis técnico y financiero que sustente el cobro, y la falta de socialización con los feriantes, teniendo en cuenta que la propuesta no está acompañada de un estudio técnico que detalle los costos reales asociados al mantenimiento y funcionamiento del mercado municipal. Otro factor es la carencia de mejoras significativas en el servicio e infraestructura ofrecida, ya que a la fecha, no se han verificado mejoras sustanciales en las condiciones generales del mercado municipal que respalden el establecimiento de una tasa por arrendamiento.-----

**5) INCLUSIÓN DEL CANON POR USO DE LA EXPLANADA DEL CENTRO CÍVICO** En relación a la propuesta elevada por el Intendente Municipal se ha resuelto la inclusión de un canon por uso de la Explanada del Centro Cívico Municipal, de acuerdo a los siguientes valores:

Gs. 3.000.000 - hasta 2.500m2 por día  
 Gs. 5.000.000 - hasta 5.000m2 por día  
 Gs. 7.500.000 - hasta 7.500m2 por día

Se establece que cuando una entidad o persona física realice el alquiler del Centro Cívico Municipal, así como el tinglado ubicado en dicho sector, quedará exonerado del pago de este espacio, siempre y cuando el mismo sea con fines de estacionamiento vehicular. En el mismo sentido se exonera del pago de este canon a Instituciones de Beneficencia que requieran utilizar la explanada del centro cívico municipal.-----

#### **6) EXONERACION DEL CANON POR USO DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS CARNAVALES ENCARNACENOS**

La exoneración del canon por uso del Centro Cívico Municipal y sus inmediaciones (explanada, tinglado y otros) a favor de la Comisión Organizadora de los Carnavales Encarnacenos, obedece a la importancia social, cultural, turística y económica que reviste este tradicional evento para nuestra ciudad.-----

**Justificación Técnica:** Los **Carnavales Encarnacenos** constituyen una de las celebraciones más emblemáticas del país y un ícono del calendario cultural y turístico de la ciudad. Este evento no solo representa una manifestación artística y popular profundamente arraigada en la identidad encarnacena, sino que también genera un impacto positivo en la economía local, movilizandando a miles de visitantes, emprendedores, artistas y trabajadores de distintos sectores. La Comisión Organizadora de los Carnavales Encarnacenos asume año tras año un compromiso significativo en la planificación, gestión y desarrollo de las actividades inherentes a la realización de los festejos carnavalescos, impulsando el fortalecimiento de la cultura y la promoción turística de la ciudad. En este sentido, la utilización del Centro Cívico Municipal, espacio emblemático que ha sido históricamente el escenario principal del carnaval encarnaceno, resulta esencial para el adecuado desarrollo de los desfiles y eventos relacionados.-----

#### **7) EXCLUSIÓN DEL CANON POR ALQUILER DE EQUIPOS VIALES MUNICIPALES**

Excluir de la Ordenanza Tributaria para el ejercicio fiscal año 2026, el canon establecido en concepto de alquiler de maquinarias y equipos viales de la Municipalidad de Encarnación a favor de terceros.-

**Justificación Técnica:** Teniendo en cuenta que hay que dar prioridad en los intereses públicos locales, ya que las maquinarias y equipos viales son bienes adquiridos con recursos municipales y tienen como finalidad principal atender las necesidades de infraestructura y mantenimiento de la ciudad. Asimismo, el uso de estas maquinarias por terceros puede generar un desgaste acelerado, incrementando los costos de reparación y mantenimiento. Esto impactaría directamente en el presupuesto municipal, como así también debido a que no existe un mecanismo de control para la utilización y cobro efectivo del presente canon que pueda brindar seguridad y transparencia en el proceso de arrendamiento. Que, atento a las modificaciones y fundamentaciones referidas, los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto abajo firmantes, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1°) APROBAR** el Proyecto de Ordenanza **"Por la cual se Reglamenta la Ley N°620/76, la Ley N° 135/91 y la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", estableciéndose el Régimen Tributario de la Municipalidad de Encarnación, para el ejercicio Fiscal año 2026**, conforme a las modificaciones que se detallan en el presente dictamen, al proyecto remitido por el Intendente Municipal por nota N°12.189/2025 presentada en fecha 01 de setiembre de 2025. **2°) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muchas gracias, presidente. La verdad que hemos analizado la propuesta del ejecutivo con relación a los ajustes en la Ordenanza Tributaria, sobre todo con relación a los aumentos que solicitó, y luego de los informes recibidos y también de la reunión en comisión con el director de recaudaciones, hemos tomado la decisión de acompañar algunos de los ajustes, como en el caso de cuando se recogen los residuos de jardinería por cada viaje. Ahora va a ser de doscientos veinte mil guaraníes, así como también la famosa limpieza de patios baldíos, cuando tenemos vecinos que no están haciendo su labor con relación a mantener los patios baldíos limpios y bien corpídos, entonces, el servicio de limpieza de espacio y baldíos también tiene un reajuste para poder cubrir el gasto que genera eso, pues conlleva mano obra y combustible. No así acompañar los demás aumentos que ya han sido expuestos en detalladamente en este dictamen, con la justificación en cada uno de los casos, de manera que se pueda mantener los tributos actuales en los servicios que hemos, no estamos de acuerdo con el ajuste, y la modificación de los montos que expuso la propuesta del ejecutivo con relación al alquiler del asfalto en el lado este del centro cívico. Entonces, hemos aplicado un ajuste en el precio y aclarado, y hay que aclarar en este dictamen que el alquiler es solamente para la realización de eventos, ferias u otro tipo de actividades con fines de lucro. Cuando es una actividad sin fines de lucro o para un acto, una acción de beneficencia es liberado. Y, en todo caso, se aclara acá que el estacionamiento, el uso como estacionamiento no tiene costo, ¿verdad? El uso como estacionamiento hemos considerado una comisión que es un complemento a la actividad principal, ya sea un evento en este mismo lugar de la explanada asfáltica, sobre asfalto, o ya en el centro cívico, ya sea una fiesta o el uso del centro cívico para algún tipo de desfile o los propios carnavales. Entonces, esa ajuste hicimos con relación a la propuesta inicial, y también la incorporación de que lo que está estipulado en la ordenanza tributaria es con relación al cobro del canon por el alquiler del sambódromo o el alquiler del área verde detrás del sambódromo, o el tinglado, que suele alquilarse para fiestas, eso tiene una exoneración cuando se trate para la realización del carnaval Encarnaceno. De hecho, es una situación que se viene dando de esa manera en los últimos tres años, con la salvedad que la organización de los carnavales está asumiendo el el costo de la energía eléctrica, que es inclusive mayor que el costo del alquiler del centro cívico. Nosotros alquilamos un centro cívico por cinco millones de guaraníes con luz con luz al cien por ciento, cinco millones por noche, y el costo de la energía eléctrica en los carnavales de veinticinco por cuatro noches alcanzó treinta y ocho millones de guaraníes. Hubiese sido la mitad si se hubiese pagado el canon, pero es la forma en que el ejecutivo autorizó el uso del centro cívico para los carnavales. Y así también explícitamente la exclusión del canon por maquinarias alquiler de maquinarias viales de la municipalidad. El reporte que trajo el director de recaudaciones que en estos ocho meses que va del año hemos recaudado, hasta el momento, tres millones de guaraníes. Es decir, que no justifica, no justifica tener un servicio de alquiler de maquinarias. Tenemos probablemente el parque de maquinarias ideales más importante del país, y recaudamos tres millones, es decir que no viene por ahí los ingresos para el municipio. Al contrario, es una situación que expone al ejecutivo y a la administración a muchos

malos entendidos, porque frecuentemente vemos las máquinas municipales al servicio de privados, pero no se refleja en los ingresos. Eso está, en el dictamen y en esta tributaria ya está excluido esa posibilidad de alquilar las maquinarias viales. Por lo demás, señor presidente, los demás ítems no, de la tributaria no han sufrido ningún ninguna propuesta de aumento ni de disminución, por lo que quedaría de la misma manera, salvo estos aumentos que ya me que ya mencioné. Gracias, presidente. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo quería nada más, estuve mirando otra vez, la palabra beneficencia no es lo mismo que sin fines de lucro, engloba más sin fines de lucro de beneficencia. Por ejemplo, escuelas, hospitales y entidades eclesíásticas no ingresan en beneficencia, y hoy, por ejemplo, se va a exonerar a instituciones que sí tienen son con fines de lucro y otras instituciones como tales que mencioné. No se le tiene en cuenta para mí que es bastante injusto, y justamente ahora yo estoy en una cuestión de una actividad eclesíástica que se le va a cobrar, uno de las de los usos de las instalaciones. Entonces, por ese motivo, específicamente en ese aspecto, no me parece bien, ¿verdad? Entonces, definitivamente, y vuelvo a repetir, no es lo mismo sin fines de lucro que es de beneficencia. Yo quisiera que se agregue el uso de instalaciones. En uso y las instalaciones que tengan la municipalidad o municipio, las instituciones sin fines de lucro puedan también tener esa posibilidad de exonerarse. Y vuelvo a repetir, para mí no es coherente organizaciones que sí son fines de lucro y otras sin fines de lucro. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado en general y en particular por mayoría de 6 (seis) votos sancionándose la Ordenanza respectiva, con el agregado mencionado por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Se abstienen de votar las concejales Dra. Gloria Arregui y Lic. Natalia Enciso. Vota en contra el concejal Lic. Nehemías Cuevas. -----

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por los concejales Lic. Eduardo Florentín, Abg. Fredy Ortega e Ing. Eduardo Rebruk. Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la **Selección Encarnacena de Básquetbol Categoría U15**, quienes se consagraron **Campeones del Campeonato Nacional de Básquetbol U15**, el pasado **domingo 13 de octubre de 2025 en la ciudad de Encarnación**. Que dicho triunfo constituye un hecho de gran relevancia para el deporte encarnaceno, fruto del esfuerzo, la disciplina y el trabajo en equipo de los jóvenes jugadores, así como del cuerpo técnico y los directivos que acompañaron el proceso deportivo del azul y oro. Que la participación y el éxito alcanzado por esta selección enaltecen el nombre de la ciudad de Encarnación, fomentando los valores del deporte, la perseverancia y la sana competencia entre los jóvenes de nuestra comunidad. Por lo que resulta oportuno y justo que este Cuerpo Deliberativo reconozca públicamente el esfuerzo, la dedicación y la representación sobresaliente de estos deportistas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores cuerpo Técnico y Directivos del Azul y Oro. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: como lo manifiesto también hoy el compañero Eduardo Florentín, la compañera Natalia Enciso, nuevamente Encarnación, obtuvo un título a nivel nacional, convirtiéndose ya hace bastante tiempo en la federación más gloriosa de la República del Paraguay, la federación con más cantidad de títulos a nivel, tanto primera como también en las divisiones formativas. Fue una jornada creo que récord, con la mayor participación en la historia de los campeonatos nacionales en cuanto a equipo. Tengo entendido de que fueron 10 o 11 días de competencia prácticamente día a día. También aprovechar para felicitar a los organizadores, en este caso presidente, no me quiero imaginar lo que ha de ser organizar y tenerle bien atendido a tantas delegaciones que estuvieron en la ciudad. Y bueno, felizmente Encarnación en Masculino obtuvo el título campeón. También como bien lo destacaba la compañera hoy, observamos también un crecimiento impresionante en la gama femenina, una categoría que anteriormente prácticamente no podía pasar la primera fase. Hoy, años después, después del año de gran trabajo también hoy, estuvieron a un partido nada más de lograr el título, pero logrando en este caso el título del vice campeonato del campeonato nacional, presidente. Así que solicito el acompañamiento de los compañeros también para la entrega de este reconocimiento. Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento **los niños y jóvenes encarnacenos que han resultado medallistas en las Olimpiadas Nacionales de Matemática – OMAPA 2025**, llevadas a cabo los días **10, 11 y 12 de octubre del presente año en el Colegio Secundario de Loma Plata, Departamento de Boquerón – Chaco**, conforme al listado que se adjunta. El evento, organizado por la **Organización Multidisciplinaria de Apoyo a Profesores y Alumnos (OMAPA)**, constituye una de las competencias académicas más prestigiosas del país, que promueve la excelencia educativa, el pensamiento lógico-matemático y el desarrollo del talento joven en el área de las ciencias exactas. La destacada participación de los estudiantes encarnacenos en esta instancia nacional refleja no solo su alto nivel académico, sino también el esfuerzo, la constancia y el compromiso con la educación, siendo un orgullo para sus familias, sus instituciones educativas y para toda la comunidad encarnacena. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: la verdad que, fue una gran emoción ver una gran delegación de jóvenes del séptimo hasta el tercer año, atravesar otros 900 kilómetros que nos separa de Encarnación con Loma Plata, más de 14 horas de viaje, en una jornada de, en un fin de semana de 3 días, donde compartimos medio con pares de toda la República, que a esta instancia en Loma Plata han llegado 518 finalistas y campeones departamentales, de una cantidad inicial de 55.000 estudiantes que comenzaron en la primera ronda, luego fue la ronda local, departamental y la última ronda nacional, y con mucha satisfacción vimos que Encarnación, a través de distintos colegios, ha logrado sendas, medallas de oro, de plata y de bronce, entonces creo que corresponde en esta Junta Municipal, también homenajear y reconocer a estos niños, a estos jóvenes, que han dejado bien en alto el nombre, el prestigio de la educación de Encarnación, OMAPA es una modalidad de competencias de matemáticas, que generalmente aquellos que resultan finalistas o campeones, tienen mayor facilidad en el momento de acceder, después de ser aceptados en la universidad, e incluso de acceder a becas, así que creo que reconociéndole a ellos les va a brindar

la motivación para continuar y porque no soñar, como ya es el caso de algunos, que hoy día están estudiando en universidades de primera línea en Estados Unidos, por haber ganado en algún momento una competencia de OMAPA. Solicito la aprobación de la propuesta para que en esta junta podamos recibirles a los campeones de Matemática. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**3) Minuta presentada por los concejales Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk y Arq. Andrés Morel Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), reiterándole la solicitud de que a través de dicha institución se pueda analizar la aplicación utilizada por el Sistema de Estacionamiento Medido en la ciudad de Encarnación. Que, el pedido específico es que a través de dicho Ministerio, se evalúen los requisitos mínimos de usabilidad, funcionalidad y seguridad informática, considerando que esta herramienta es de uso obligatorio para los ciudadanos y debe cumplir con estándares que garanticen una experiencia accesible, eficiente y segura. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Gracias Presidente, en realidad es la reiteración a un pedido que ya hemos realizado meses atrás, lastimosamente no tuvimos una respuesta por parte de MITIC en ese entonces, así que creo que es conveniente volver a reiterar este pedido Presidente, más que nada también tratando de cuidar, escuchando la denuncia de los ciudadanos, pero también tratando de cuidar un poco los datos que se manejan dentro de la aplicación, como lo son los datos de la tarjeta, datos personales también. Como ya había comentado en aquella ocasión, la misma plataforma fue utilizada en Asunción y en ese entonces MITIC había descubierto que era bastante vulnerable en cuanto al cuidado de los datos personales, así que creo conveniente volver a reiterar el pedido y esperar una respuesta también por parte de MITIC. Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 6 (seis) votos, la remisión de la nota respectiva. Vota en contra Lic. Natalia Enciso, Se abstiene en votar la Dra. Gloria Arregui.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la declaración de Interés Municipal del evento denominado "MARATÓN DEL ASFALTO" la cual será desarrollada en la ciudad de Encarnación el 22 de noviembre del presente año. La "MARATÓN DEL ASFALTO" constituye un evento deportivo de gran relevancia para la ciudad de Encarnación, que busca fomentar la práctica del deporte, la vida saludable y la integración comunitaria a través de una actividad abierta a toda la ciudadanía. Este tipo de iniciativas contribuyen significativamente al fortalecimiento de los valores del esfuerzo, la constancia, la disciplina y el compañerismo, además de promover el uso responsable de los espacios públicos de la ciudad. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-

**5) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la transferencia del aporte al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Encarnación, de manera urgente, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2025. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Encarnación constituye una institución esencial para la seguridad y el bienestar de toda la comunidad. Su labor altruista y comprometida resulta fundamental en la atención de emergencias, rescates, incendios y diversas situaciones que ponen en riesgo la vida y los bienes de los ciudadanos. El funcionamiento operativo de esta institución depende en gran medida del aporte económico que mensualmente recibe por parte de la Municipalidad de Encarnación, destinado a cubrir gastos de mantenimiento, combustible, equipamientos, capacitaciones y otros insumos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más que expresar también mi preocupación en cuanto a este punto, presidente. Lastimosamente se hizo casi normal ya en este último periodo. Hoy nuevamente presentan un atraso en cuanto al pago de aporte de casi, creo que cinco o seis meses. Según me comentaban ayer, haciendo un cálculo estimativo, son más de 200 millones de guaraníes que no están percibiendo. Ayer me comentaba una de las integrantes del Cuerpo Bombero también que inclusive los familiares están prestando plata para pagar ciertos servicios. Realmente, presidente y compañero, es lamentable que se esté viviendo esta situación. Así que esperemos que, si es posible, creo que ayer usted se comunicó también con ellos, presidente, informándole que en la semana habría un compromiso de pago. Así que esperemos que eso se pueda dar. Pero sí, de todas maneras, presidente, me parece que es importante que la Junta Municipal también se haga eco de este pedido del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Bueno, acá el contribuyente de Encarnación se va y pagar y la municipalidad actúa como agente de retención de un fondo que es el cuerpo bomberos. Entonces, el hecho de no transferir los fondos que no le corresponden a la municipalidad constituye un hecho demasiado grave. De hecho está configurado como una malversación de fondos al Estado, gastando el dinero del cuerpo bombero en otros conceptos. Por eso es que creo que hay que urgir la inmediata transferencia de un dinero que no es de la municipalidad Encarnación, que no es una donación de la municipalidad. La municipalidad actúa como un agente de retención. Entonces, mes a mes debería de transferir el dinero que le corresponde genuinamente al cuerpo bombero. Yo apoyo la moción y surgió que salga una resolución de aquí, urgiéndole el inmediato pago o transferencia al cuerpo bombero. **El presidente del concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Acompaño el pedido. De hecho, estoy en el directorio del cuerpo bombero. Hay dos móviles que están descompuestos. Nos está prestando el servicio con ambos móviles, muy importantes. Son situaciones económicas que cada año atravesamos en esta época, no solo relacionadas a transferencias, sino al cumplimiento de lo que tiene que ver con nuestro gasto genuino, con el pago de salarios y demás. En fin, la comunicación que pude tener con el ejecutivo y el representante de Financiero es que en esta semana se va a estar cumpliendo, creo, la

transferencia de dos meses. Entonces, es una información oficial, pero vamos a hacerlo de manera formal, acompañando la minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, reiterando lo peticionado en el sentido de disponer para que por su intermedio de la Dirección que corresponda, se convoque a una reunión interinstitucional entre las comisiones vecinales de las Etapas 1 y 2 del B° San Isidro, la Federación Encarnacena de Fútbol de Salón, la Entidad Binacional Yacyretá y la Municipalidad de Encarnación, con el objeto de articular acciones y analizar estrategias para la puesta en valor y refuncionalización del Polideportivo de B° Fátima, que actualmente se encuentra semi abandonado y vandalizado, para lo cual se podría buscar una alianza en conjunto con las citadas entidades. Que, la propuesta obedece a inquietudes presentada por los pobladores del lugar puesto que dicho polideportivo actualmente no puede ser utilizado por los vecinos para encuentros deportivos y sociales debido a que se encuentra en estado deplorable. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de las notas respectivas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Yo me gustaría que acá apoyen. El domingo me llamó un empresario muy importante, uno que apoya, que quiere, va a hacer ahora un estadio importante, quiere hacer inclusive el teatro para Encarnación. Está muy interesado en este proyecto y podríamos conseguir algún tipo de apoyo también. Así que si esto se puede enviar al Intendente y que activen las acciones como para que la Federación de Fútbol FIFA y los vecinos de Etapa 1 y 2 puedan hacer esta alianza y podamos convertir un lugar que está tomado por Chespis en quizás un santuario del deporte. Todo está encaminado como para que esto salga. Solamente faltaría el permiso de nuestro ejecutivo para que podamos llevar a cabo este importante apoyo, principalmente a la Juventud. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: yo quiero tener en cuenta que ya se ha remitido anteriormente una nota y no pudimos concretar. Nosotros tenemos también la capacidad de convocar, creo que se puede hacer la convocatoria desde la Junta Municipal. Fijamos una fecha y la invitamos al ejecutivo y a los otros representantes que mencionan su minuta. Si les parece, porque entiendo que hay una recarga impresionante de trabajo a veces en el ejecutivo, entonces podamos hacer nosotros la convocatoria si así lo establece. Entonces si coordinamos para la semana que viene la invitación por la aprobación de la minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**7) Minuta Verbal presentada por la Concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:** Si Presidente, al respecto de poder entregar un reconocimiento al Equipo femenino U 15, que ha participado recientemente en el Campeonato Nacional de Básquetbol, en la categoría 15 realizada en la Ciudad de Encarnación, en la cual ellos, con mucho esfuerzo y sacrificios, han llegado al vice campeonato. Son, creo que, por tercera vez vice campeonas, son los primeros años para llegar al campeonato, pero se merecen. Han hecho realmente una campaña increíble dentro de lo que es la selección femenina. Después de muchísimo tiempo, Encarnación vuelve a tener una presencia tan imponente así en el campo femenino de básquetbol, y se merecen realmente este reconocimiento. Vaya a la valentía y al esfuerzo que realizaron. Gracias, Presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.

**8) Minuta Verbal presentada por el Concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa:** La minuta que fue secundada por algunos con algún agregado, pero yo creo que correspondería a una re categorización. De hecho, sabemos que la remuneración que reciben es simbólica en relación al trabajo, que si bien no es un oficio remunerado con un horario permanente, como otros compañeros que están en la función municipal, de igual manera por la trayectoria es más que nada, porque prácticamente creo que muchos viven de este ingreso que la municipalidad les da. Merece nuestra Banda Santa Rosa un aumento en sus ingresos. Entonces, ese es el carácter de la minuta. Si algún compañero quiere también agregar algo más. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sería bueno, si es que se dispone la asignación que están teniendo hoy, de acuerdo al presupuesto, para que esta junta pueda hoy hacer el ajuste o la re categorización, para que podamos entonces conocer los detalles y aprobar, si es que le parece. Y si no, tenemos un cuarto intermedio para poder buscar, porque en el presupuesto municipal están las asignaciones que recibe hoy la Banda Santa Rosa. Entiendo que esa fue la moción que hemos juntado con el concejal Rebruk, la re categorización. Entonces, para poder ponerle números y poder votar, de manera de remitir al Ejecutivo. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: estoy de acuerdo en que podamos hacer las resoluciones de enviarle, proponerle al Intendente, no estoy de acuerdo en enviar monto específico porque no somos administradores, somos legisladores, lo que si podemos hacer es enviar el pedido y que se trabaje en el aumento correspondiente, totalmente de acuerdo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: si solicitamos al ejecutivo es letra muerta, la reivindicación salarial del funcionariado municipal está en el frizzer hace 6 años, entonces si vamos a tomar un compromiso como el que hicimos para los que se fueron, lastimosamente no se quedaron para que puedan llevar ya ellos una Resolución nuestra de un are categorización, por eso es que si podemos llamar a un cuarto intermedio y fijamos los montos que podemos asignarles, a estos señores que hace 5 a 6 años que están peregrinando con un reajuste y han sido siempre ninguneado por el ejecutivo. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: solicito remitir a comisión porque interpreto que nosotros no tenemos la facultad de en una Ordenanza de presupuesto aumentar porque es a iniciativa del ejecutivo que remita a la junta, hace tres años que no envía, entonces queda vigente el del año en curso, en ese sentido tenemos dos situaciones, entonces si podemos hacer este debate en Comisión para no imponer una imprudencia jurídica. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen respectivo. -----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa:** Quiero agradecer a los compañeros que pudieron asistir el día viernes en la capacitación de los funcionarios. de los concejales la universidad nacional de Itapúa realmente no fue una actividad con tanta convocatoria o participación de los concejales de otros distritos pero si estuvieron seis distritos representados con algunos concejales colegas también estudiantes de alguna carrera en diferentes

universidades no vino el ejecutivo, le quería hacer la entrega tenía que haber venido, pero se justificó finalmente de un reconocimiento, el domingo hemos inaugurado la casa de la Fazenda a los compañeros en la Fazenda , gracias al aporte de la institución también a la colaboración de la Fundación de Carlos y Mirian y a productos que Fazenda se vende esa casa tiene un valor de más de 300 millones que realmente iba a ser imposible sin estos tres las tres providencias, que eran la municipalidad, la Fundación y la Comisión Directiva que hizo una fuerza extraordinaria con compañeros de cuidador y de vender productos tenemos un convenio celebrado hay muchos internos ingresando de manera totalmente gratuita, gracias a esta contribución del municipio es triste que todavía no tenga una institución de internación, de rehabilitación de las cosas totalmente gratuitas pero estamos en ese camino de Plan Sumar del gobierno y bueno, a la ciudadanía o a los compañeros que conozcan alguna persona que esté en esa situación que necesite internarse a través de una dirección de salud que estén remitiendo a la persona en la Fazenda independientemente de que no sea una institución que pertenezca a nuestro distrito, la municipalidad de Encarnación está ayudando mucho más que otras instituciones así que yo valoro mucho esta contribución de la municipalidad de Encarnación. -----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa:** Quiero hacer una invitación esta tarde vamos a estar coordinando lo que sería la última actividad de esta gestión de la presidencia. Hemos reprogramado el Congreso de Comisiones Vecinales en un solo día, para el 8 de noviembre en la Universidad Católica, sábado. Entonces a las cuatro vamos a estar coordinando lo que sería el diseño final del manual para Comisiones Vecinales, que estamos terminando con la Universidad Católica y también lo que es la organización de este evento. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Primero te quiero felicitar por lo que fue el encuentro de concejales, que organizaste, muy intrusivo. Y también si podemos ayudarle al cuartel de la Victoria. El techo no solo está por caer sino entra agua por todos lados y hay cosas no valiosas que se están perdiendo. Esta es la parte del libro, pero los uniformen un montón de cosas. Necesita un mantenimiento urgente. Necesita que se arregle esa viga que está por caer porque los elementos que están ahí se pierden. Por eso nomás también hago este llamado y por ahí sí pueden hablar con el ejecutivo para ayudar con esto. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para el concejal Andi. Si podemos quedamos un poco en dirección. Si podemos organizar Para mañana e ir para hacer un relevamiento. **El presidente del Concejo Abog. Diego** Aquino expresa: comentarles que contamos con los alumnos de la escuela taller y los becados de la municipalidad que tienen que hacer su retorno social, que podría ser Ing. Civil o Arquitectura que nos pueden acompañar para un relevamiento. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: porque esto necesita mantenimiento Mientras no suceda nada es mantenimiento, si empieza y se cae un sector que es lo que apeligra, eso va a ser complicado. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**  
**Presidente Junta Municipal**